



GRAN MAESTRO  
GRAN PRIOR

# GRAN PRIORATO DE HISPANIA

*Régimen Escocés y Rectificado en los Conventos de las Sabias de 1778, y Wilhelmsbad en 1782*  
I A Y I V A · P R O V I N C I A S D E L A O R D E N

ORDEN DE LOS CABALLEROS BIENHECHORES DE LA CIUDAD SANTA  
DIRECTORIO DE LAS LOGIAS ESCOCESAS REUNIDAS Y RECTIFICADAS

ENTRADA 26-04-06



**CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**  
**Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe**

Añastro, 1  
28033 MADRID

**A la atención del Excmo. y Rvdmo. Señor**  
**D. Eugenio Romero Pose**

Monseñor:

El GRAN PRIORATO DE HISPANIA, [www.rectificado.org](http://www.rectificado.org) es una Obediencia Masónica y Caballeresca cristiana, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el N° 558824.

Entre los años 1974 y 1980 se mantuvieron conversaciones oficiales, por encargo de la Conferencia Episcopal Alemana (según figura en L'Osservatore Romano de 9 de julio de 1980) en que se estuvieron revisando los rituales de los tres primeros grados masónicos (Aprendiz, Compañero y Maestro), del sistema masónico conocido como Rito Escocés Antiguo y Aceptado, de siglas: R.E.A.A., llegándose a la conclusión, tras su examen, que nada había cambiado que mereciera la pena para levantar la desaprobación existente que pesaba sobre la masonería por parte de la Iglesia de Roma. Como consecuencia de ello, la Iglesia Católica, mantiene vigente el Canon 2335 del Código de Derecho Canónico de 1917, ratificado por diversos informes de la misma Congregación – siendo el último de fecha 23 de febrero de 1985 – en que se condena de manera explícita con la excomunión a los feligreses que pertenezcan a la masonería.

El sistema masónico denominado Régimen Escocés Rectificado (R.E.R.), practicado en el seno del GRAN PRIORATO DE HISPANIA (G.P.D.H.), es un sistema masónico y caballeresco en seis grados (1° Aprendiz, 2° Compañero, 3° Maestro Masón, 4° Maestro Escocés de San Andrés, 5° Escudero Novicio y 6° Caballero Bienhechor de la Ciudad Santa) que impone como condición para ingresar a todos sus miembros, que sean cristianos, con independencia de la confesión religiosa a la que pertenezcan. En este sentido, pueden ser católicos, ortodoxos, maronitas, coptos, anglicanos o protestantes. En nuestro país estamos presentes en Barcelona, Madrid, País Vasco y Canarias, y la mayoría estamos bautizados en la fe católica, teniendo que disimular nuestra condición masónica en el momento de acercarnos a la comunión.

El motivo de la presente, es instar donde corresponda, para que sea revisada la condena explícita a los católicos por pertenecer a la masonería, dado que la masonería no es un hecho monolítico, existiendo entre las distintas Obediencias que la componen, aquellas que como el Gran Priorato de Hispania en nuestro país y el Grand Prieuré des Gaules en Francia ([www.gpdg.org](http://www.gpdg.org)), practican sistemas masónicos que como el Régimen Escocés Rectificado son totalmente cristianos. Es preciso distinguir entre unas y otras, entre el buen grano y la cizaña. Comprendemos perfectamente la postura oficial de la Iglesia Católica ante una

ES COPIA



ES



# GRAN PRIORATO DE HISPANIA

*Régimen Escocés y Rectificado en los Cuarenta de las Galias de 1778, y Wilhelmsbad en 1782*  
I<sup>A</sup> Y I<sup>V</sup> A · PROVINCIAS DE LA ORDEN

ORDEN DE LOS CABALLEROS BIENHECHORES DE LA CIUDAD SANTA  
DIRECTORIO DE LAS LOGIAS ESCOCESAS REUNIDAS Y RECTIFICADAS

GRAN MAESTRO  
GRAN PRIOR

masonería que se manifiesta abiertamente atea, o dice profesar una ambigua “religión natural”, pero como decíamos, la masonería no es un hecho monolítico, sino que se compone de distintos Sistemas masónicos y Obediencias, entre ellos, el Régimen Escocés Rectificado. Para el R.E.R., el Gran Arquitecto del Universo, es el Dios de los cristianos: católicos, ortodoxos, maronitas, anglicanos o coptos; primera persona de la Santísima Trinidad, Uno y Trino, no una noción ambigua.

Después que el Concilio Vaticano II, trajera la *Declaración sobre la libertad religiosa* (1965), hubieron muchos que vieron en el ejercicio de esta libertad religiosa, una base para una mejor relación y acuerdo entre la Iglesia Católica y la Masonería, preguntándose a la Congregación para la Doctrina de la Fe, por si había cambiado la opinión de la Iglesia Católica. La Congregación respondió con la *Declaración sobre la Masonería* del 26 de noviembre de 1983, en la que ratificaba la condena. Parece ser, que para instruir esta Declaración, la Congregación, encargó la investigación de los rituales de los tres primeros grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (R.E.A.A.). No nos extraña esta decisión condenatoria, nosotros tampoco podemos reconocerlos como masones tradicionales, pues la masonería tradicional, siempre ha sido y continúa siendo cristiana

El R.E.R. es por esencia cristiano, y ello no es solamente una característica formal, superficial, ritualística o administrativa. Como prueba de nuestra afirmación, me permito citar un fragmento del ritual de Escudero Novicio (pág. 49), titulado “Profesión de Fe de los Caballeros”, que dice así:

## Profesión de Fe de los Caballeros.

Yo, ..... , hago profesión pública de la religión cristiana, así como de la doctrina y verdades evangélicas que ella enseña; declaro especialmente que creo firmemente en la existencia de un solo Dios creador y principio único de todas las cosas, que su acción todopoderosa ha sido manifestada en el Universo por la triple esencia, potencia y acción indivisibles del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Creo que el hombre ha sido originalmente creado en un estado de pureza, justicia e inocencia, del que ha caído por su culpa, que por dicha caída ha degradado su naturaleza original y ha sido sometido a la corrupción y a la muerte en la semilla del pecado.

Creo en el Verbo divino que por su palabra todopoderosa ha creado el cielo y la tierra y todo lo que contienen, se ha encarnado y hecho hombre, y que ha vivido visiblemente entre los hombres con el adorable nombre de Jesucristo para operar la redención del género humano, reintegrarlo a la gracia, y abrirle la puerta de la salvación.

Creo que és, como él ha dicho, el camino, la verdad y la vida, y que nadie puede alcanzar la vida eterna si no es por Él; que ha derramado su sangre y ha sufrido la muerte para salvar al hombre; que ha resucitado gloriosamente por su propio poder al tercer día, y que se ha manifestado en éste nuevo estado a sus discípulos; y luego ha subido a los cielos, de donde ha enviado el Espíritu Santo entre los hombres, para instruirlos y fortalecerlos en la fe, la esperanza y la caridad; que es el único Señor del cielo y de la tierra, y que es uno e indivisible con el Padre y el Espíritu Santo.

Creo en la vida futura y eterna, en la que cada uno recibirá según haya merecido.

ES COPIA





GRAN MAESTRO  
GRAN PRIOR

# GRAN PRIORATO DE HISPANIA

*Régimen Escocés y Rectificado en los Conventos de las Galias de 1778, y Wilhelmsbad en 1782*

I<sup>A</sup> Y I<sup>V</sup> A<sup>A</sup> · P R O V I N C I A S D E L A O R D E N

ORDEN DE LOS CABALLEROS BIENHECHORES DE LA CIUDAD SANTA  
DIRECTORIO DE LAS LOGIAS ESCOCESAS REUNIDAS Y RECTIFICADAS

Creo por último, en la Santa Iglesia universal y apostólica, visible e invisible, de sus miembros reunidos por la fe en nuestro Señor y divino maestro Jesucristo.

Y si me encuentro aún débil en la fe en alguno de éstos artículos fundamentales de nuestra santa religión, que asombran a mi razón, espero que el que es manantial de toda luz y toda verdad, se dignará instruirme y fortalecerme en todo lo que debo creer y profesar para llegar a la salvación, y con este fin pido también a todos los Hermanos de ayudarme con su asistencia.

ES COPIA

Los detractores de la masonería, siempre han dicho que en los “grados filosóficos” se hallan manifestaciones contrarias a la doctrina católica y a la figura de Cristo. Puede que así sea en los rituales de algún sistema masónico, pero este texto, extraído de nuestro ritual del R.E.R. de 5º grado – el de Escudero Novicio – grado que correspondería a uno de entre los llamados “grados filosóficos” del R.E.A.A., pero ¿hay acaso en este texto de nuestro ritual, algo que atente a la esencia del cristianismo o del catolicismo?

Este ritual, al igual que todos los otros que componen nuestro sistema masónico, están bajo la custodia de Dom Josep M<sup>a</sup> Soler, Abad del Monasterio Benedictino de Montserrat, a quien el 7 de febrero del 2005, hicimos entrega de todos nuestros textos para que quedaran depositados en la Biblioteca del monasterio, a fin de que pudieran ser debidamente examinados por la instancia que corresponda de la Iglesia Católica Romana. En esta misma entrevista, también llamamos su atención sobre las plegarias de Apertura y Cierre que figuran en todos nuestros rituales.

Antes de esta entrega, nos entrevistamos el 18 de enero del 2005, con Mons. Joan Carrera Planas, Obispo auxiliar de Barcelona, con quien iniciamos contactos, dado que la sede de nuestra Orden se encuentra en estos momentos en esta ciudad. Le solicitamos entrevista con el Obispo titular de la sede, Mons. Lluís Martínez Sistach, comprometiéndose éste a hacer lo necesario para conseguirla, pero hasta hoy no hemos vuelto a tener noticias suyas. A continuación, el 28 de enero del 2005, nos presentamos y expusimos nuestros propósitos e intenciones ante el Provincial de los Jesuitas en Cataluña, el Padre Pere Borrás Durán, S.J., y también ante el Abad del Monasterio de Poblet, el Rvdmo. Padre José Alegre Vilas, el 16 de febrero del mismo año.

Ante la ausencia de noticias por parte del obispo Auxiliar de Barcelona, y creyendo seguir el conducto reglamentario, nos dirigimos a Mons. Joan-Enric Vives, Secretario General de la Conferencia Episcopal Tarraconense, con la petición formulada ahora a su Ilustrísima, respondiéndonos amablemente con fecha 9 de diciembre del 2005, con la indicación de que debíamos dirigirnos al Presidente de la Comisión de la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española, como así estamos haciendo.

Por todo ello, ratificamos nuestra petición de que sea revisada la postura oficial de la Iglesia Católica, referente a la condena vigente que pesa sobre los católicos por pertenecer a la Masonería, haciéndola extensiva solamente sobre aquellos católicos que se encuentren afiliados, o den su nombre, a sistemas masónicos distintos al Régimen Escocés Rectificado,



# GRAN PRIORATO DE HISPANIA

*Régimen Escocés y Rectificado en los Conventos de las Galias de 1778, y Wilhelmsbad en 1782*  
I<sup>A</sup> Y I V<sup>A</sup> · PROVINCIAS DE LA ORDEN

ORDEN DE LOS CABALLEROS BIENHECHORES DE LA CIUDAD SANTA  
DIRECTORIO DE LAS LOGIAS ESCOCESAS REUNIDAS Y RECTIFICADAS

GRAN MAESTRO  
GRAN PRIOR

tal cual es practicado y vigente en el seno del Gran Priorato de Hispania y del Grand Prieuré des Gaules, salvo que demuestren fehacientemente su filiación y perfecto cristianismo.

Para apoyar nuestra petición, estamos dispuestos, si Dios Todopoderoso nos lo permite, a hacer cuantas gestiones sean necesarias, acudiendo y llegando donde sea preciso, y poniéndonos a disposición de V.I. para aclarar cuanto sea necesario y aportar la documentación que sea menester. El deposito de nuestros rituales en Montserrat, se hizo como muestra de nuestra buena voluntad, y creyendo que allí podría ser un buen lugar para ser examinados con la tranquilidad y discreción que el caso requiere.

Nosotros, los Masones Rectificados, practicantes del Rito Masónico cristiano denominado Régimen Escocés Rectificado, en España, en su mayoría católicos, nos encontramos en la curiosa y dolorosa situación de ser mal vistos, de una parte, por el resto de masones y por la otra, por la Jerarquía Católica. No pedimos la protección de la Iglesia Católica; no podemos ni queremos, pues ello iría en contra de la voluntad de nuestros fundadores, que en 1782, quisieron poner orden y volver la Masonería a su esencia cristiana inicial, creando un sistema masónico pensando para unir la cristiandad dividida en un perfecto ecumenismo, buscando el núcleo de aquello que los une y dejando al margen lo que los separa, pero sí que no sentimos en la obligación de poner cuanto haya en nuestra mano por cambiar un estado de cosas a todas luces injusto.

Que Dios, Gran Arquitecto del Universo, quiera iluminarnos a todos para que lo podamos lograr. Reciba, V.I., nuestra más respetuosa y cordial salutación.

En la Casa de la Orden, el Viernes Santo, 14 de Abril de 2006

**Ramon Martí Blanco**  
Gran Maestro / Gran Prior



In extenso:  
**Ferrán Juste Delgado**  
Gran Canciller

P.D.: Presentamos la presente documentación a través de nuestro Comendador en Madrid,  
D. Diego Cerrato Barragán  
Anexo: Folleto de presentación de la Orden  
Regla Masónica Rectificada

ES COPIA